AVISO DE CONVOCATORIA ENTIDADES SIN ÁNIMO LUCRO CON INTERÉS DE APORTAR EL 30% COMO MINIMO, EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO DE ASOCIACIÓN

RE-ESAL-019-2024

Desde la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad,, se requiere desarrollar un proceso contractual que permita resolver la necesidad presentada y cuyo objeto es "**AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS QUE PERMITAN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE FORMALIZACIÓN LABORAL Y EMPRESARIAL EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA",** en este sentido y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 del decreto 092 del 2017, "*Asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro para cumplir actividades propias de Entidades Estatales*" se invita a cualquier entidad sin ánimo de lucro de carácter Nacional o Distrital que cumpla con las condiciones dispuestas en el Decreto 092 y la guía expedida por Colombia Compra Eficiente a presentar una propuesta de comprometer recursos económicos en dinero cuyo valor como mínimo sea 30% del valor del presente proceso contractual.

La entidad requiere determinar que no exista otra ESAL interesada en aportar en dinero el 30% como mínimo del valor total del convenio, en consideración a que ya contamos con una manifestación de interés de una ESAL que acepta ejecutar el convenio, aportando el 30%. Por ende, el presente proceso no está sujeto a competencia, en los términos del artículo 5 del decreto 092 de 2017; sin embargo, en caso de recibir más de una manifestación de interés de aportes iguales o superiores al 30%, la selección se hará de acuerdo a los factores fijados en la invitación.

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS QUE PERMITAN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE FORMALIZACIÓN LABORAL Y EMPRESARIAL EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA".

El valor total del presente convenio se estima por la suma de **DOSCIENTOS TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (203.571.500),** integrado de la siguiente manera:

Aporte del Distrito de Santa Marta por valor de: **CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL CINCUENTA PESOS M/CTE (142.500.050)**, correspondiente al 70% del valor del convenio.

Aporte de Entidad Sin Ánimo de Lucro - ESAL por valor de: **SESENTA Y UN MILLONES SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (61.071.450),** correspondiente al 30% del valor del convenio.

ALCANCE: A través de la realización de las actividades por parte de la ESAL y EL DISTRITO, se busca implementar acciones orientadas al cumplimiento de los objetivos trazados en el marco del proyecto "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS QUE PERMITAN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE FORMALIZACIÓN LABORAL Y EMPRESARIAL EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA"

Po lo tanto en desarrollo del objeto se desarrollarán las siguientes componentes y sus actividades:

Contratación de logística para fortalecer la ruta de formalización laboral y empresarial. (Alquiler y adquisición de equipamiento y mobiliario para el desarrollo de las ferias de formalización empresarial.)

Implementación de un esquema de asistencia técnica con un talento humano técnico y profesional para abordar la multidimensionalidad de la Política Pública de Trabajo Decente

La Ruta de Formalización Laboral y Empresarial se ejecutará de 2 maneras:

I. Realización de Ferias de Formalización Laboral y Empresarial, donde se pondrá a disposición de la comunidad el contacto directo con todos los actores de la Mesa de Formalización (MINTRABAJO, DIAN, CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA, BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SANTA MARTA, SAYCO Y ACINPRO,

SECRETARIA DE GOBIERNO, SECRETARIA DE SALUD DISTRITAL, SECRETARIA DE PLANEACIÓN DISTRITAL, SENA, CAJAMAG, COLPENSIONES, ICBF)

Todos estos actores brindarán asesoría técnica en lo correspondiente a sus competencias, extenderán sus beneficios, otorgarán citas y consultas si se requiere visitas adicionales, tramitarán solicitudes y PQRSD, realizarán procesos de formación y de asesoría personalizada.

Estas ferias cuentan con unos invitados como son a saber: BANCO AGRARIO, MI BANCO, BANCO CAJA SOCIAL, con el fin de extender la microfinanza a los barrios de la ciudad de santa marta, a fin de que las personas que asisten a la feria puedan acceder a créditos bancarios blandos y no tengan que recurrir a modalidades de pagadiario.

Todos estos actores, para desplazarse a los barrios de la ciudad dentro de las ferias de formalización, requieren que mínimamente se les garantice mesas, sillas, carpa, hidratación, conexiones eléctricas, sonido, refrigerios. Es por esta razón que el presupuesto contempla esta logística.

II. Visitas de diagnóstico y asistencia técnica en unidades productivas, donde se realizará lo siguiente:

1. Visita unidades productivas para realizar previamente un diagnóstico situacional de la unidad productiva. De este diagnóstico previo se realiza un informe para cada miembro de la mesa de formalización distrital, para que despliegue sus competencias en servicios, inspección, vigilancia y control, a fin de aumentar el grado de formalización de la ciudad.
2. Analiza su dinámica comercial (clientes, marketing, posibles alianzas, riesgos de insolvencia, postulación a programas de emprendimiento comercial)
3. Verifica condiciones de adherencia a la ruta de formalización
4. Asesora a empleadores brindando información que le permita aumentar su nivel de formalización empresarial
5. Asesora técnicamente en los aspectos básicos que debe considerar en la gestión del talento humano, tales como tipos de contrato laborales que puede suscribir, obligaciones que adquiere al tener empleados, como cubrir los riesgos que puedan originarse en una relación laboral
6. Extiende política de descuentos para pagos de certificados y visitas técnicas
7. Realiza postulaciones para que sea beneficiario de cursos de formación continuada y evaluación por competencias sin ningún costo de inscripción, desarrollo o certificación
8. Brinda asesoría técnica a los empleados de unidades productivas para que sean garantes del cumplimiento de sus derechos laborales, en respeto a la política pública de trabajo decente
9. Se extiende toda la oferta distrital en materia de servicios
10. Se brinda la posibilidad de recibir asesoramiento privado en productos de COLPENSIONES, Caja de Compensación del Magdalena (CAJAMAG)
11. Se brinda la posibilidad de extender servicios de bancarización y microfinanza para acceso a créditos o apertura de billeteras digitales.
12. Inscripción a la Agencia de empleo para quienes decidan explorar las ofertas laborales existentes en la ciudad en promoción a la política pública de Trabajo Decente.

La estrategia de Formalización Laboral y Empresarial se desarrolla mediante demanda inducida, lo que precisa desplegar el talento humano en varios sectores de la ciudad a fin de realizar el diagnostico situacional en varios sectores económicos, a fin de que sea una muestra representativa del comportamiento de la formalidad en la ciudad y permita la formulación de las acciones correctivas y de mejora que redunden en un aumento de ingresos corrientes para el distrito de Santa Marta, via impuesto de industria y comercio; un mayor ingreso para la nación, via impuesto de renta e IVA; disminución de riesgos locativos y de fuego por aumento de certificaciones a satisfacción de locaciones por el cuerpo de Bomberos y sobre todo; aumento del cumplimiento de las condiciones laborales y de seguridad social que la legislación laboral obliga cumplir cuando median relaciones de subordinación, cumplimiento de horario y funciones asignadas.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE FORMALIZACIÓN LABORAL Y EMPRESARIAL EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA			
Especificaciones Técnicas			
OBJETIVO GENERAL: REDUCIR LA CANTIDAD DE UNIDADES PRODUCTIVAS QUE INCUMPLEN LOS REQUISITOS LEGALES DE FORMALIZACIÓN LABORAL Y EMPRESARIAL EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA. **OBJETIVO ESPECIFICO: PROMOVER LA RUTA DE FORMALIZACIÓN LABORAL Y EMPRESARIAL DEL DISTRITO DE SANTA MARTA**			
ACTIVIDAD 1. Contratación de logística para fortalecer la ruta de formalización laboral y empresarial (Alquiler y adquisición de equipamiento y mobiliario para el desarrollo de las ferias de formalización empresarial.)			
Requerimiento	**Ítem**	**Años de experiencia/ Cantidad**	**Observaciones**
Logística de Ferias	Transporte	8	Alquiler de camioneta para transporte de logística. El servicio debe incluir conductor y gastos de combustible
	Alquiler carpas 4x4	80	Parte superior en lona. Impermeable
	Alquiler mesas vestidas 2mts	80	Mesa plegable. Parte plana en pasta
	Alquiler sillas plásticas	445	Hechas en pasta. Con posibilidad de almacenaje vertical
	Alquiler de extensión de energía de 30 mts	10	Cable tipo dúplex para facilitar la conexión de equipamiento eléctrico en el desarrollo de ferias.
	Alquiler amplificador de Sonido de 200 W	15	Sonido para publicitar e invitar comunidad y unidades productivas.
Alimentación	Adquisición de refrigerios	700	Refrigerios que contemplen un pasaboca y una bebida, para cada asistente
	Adquisición de hidratación	900	Bebida liquida para cada asistente
Dotaciones y suministros	Stickers	4000	Adhesivos que se pegan en sitios visibles de los lugares visitados para determinar adherencia o no de la ruta de formalización
	Camisetas	120	Camisetas tipo polo en tela algodón. Debe portar logos institucionales que sirvan para identificar al personal dispuesto en el proyecto. Color azul o blanco
	gorras	120	Gorra básica color azul o blanca, para identificar al personal dispuesto en el proyecto. Debe portar logos institucionales
	Papelería (Resmas de papel)	50	Hace parte del kit usado para el proceso de caracterización y desarrollo de las capacitaciones contemplan: Papelería, bolígrafos, marcadores, carpetas, archivadores, formatos de registro y libretas.
	Tablas de soporte de papel	58	Hace parte del kit usado para el proceso de caracterización y desarrollo de las capacitaciones contemplan: Papelería, bolígrafos, marcadores, carpetas, archivadores, formatos de registro y libretas.
	Lapiceros (caja x 50 unidades)	25	Hace parte del kit usado para el proceso de caracterización y desarrollo de las capacitaciones contemplan: Papelería, bolígrafos, marcadores, carpetas, archivadores, formatos de registro y libretas.
	Diplomas y medallas	400	Son distintivos (sellos de formalización) que se entregarán como reconocimiento a las unidades productivas que transformen positivamente su situación de formalización laboral y empresarial
	Pendón institucional	2	Imagen institucional en lona, bien sea para sobreponer o instalar con estructura propia
ACTIVIDAD 2. Implementación de un esquema de asistencia técnica con un talento humano técnico y profesional para abordar la multidimensionalidad de la Política Pública de Trabajo Decente (TALENTO HUMANO DISPUESTO UNICAMENTE PARA LA ESTRATEGIA DE FORMALIZACION LABORAL Y EMPRESARIAL)			
Recurso Humano	Coordinador	1	Profesional en ciencias afines a la administración.
	Profesional	3	Profesional en ciencias afines a la administración.
	Técnico	8	Técnico en ciencias afines a la administración.

Adicional a lo anterior, la ejecución debe tener en cuenta lo dispuesto en el **ANEXO 2 "PRESUPUESTO"**

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA/HORA	LUGAR
Publicación de la Invitación y demás documentos precontractuales	15 de noviembre de 2024, 11:00 a.m.	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II En casos de indisponibilidad de la plataforma, se publicará en la página web: https://www.santamarta.gov.co/
Plazo para ofrecimiento de aporte del 30%.	18 de noviembre de 2024 hasta las 11:00 a.m.	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II En casos de indisponibilidad de la plataforma, remitir al correo: contratos@santamarta.gov.co
Publicación de listado de ofrecimientos recibidos	18 de noviembre de 2024 hasta las 12:00 p.m.	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II En casos de indisponibilidad de la plataforma, se publicará en la página web: https://www.santamarta.gov.co/
PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN CASO DE PRESENTARSE UN SOLO OFRECIMIENTO		
Plazo para presentación de la propuesta y documentos de los requisitos habilitantes exigidos.	19 de noviembre de 2024 hasta las 5:00 p.m.	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II En casos de indisponibilidad de la plataforma, remitir al correo: contratos@santamarta.gov.co
Publicación de informe de verificación de requisitos y escogencia	20 de noviembre de 2024 hasta las 11 00 a.m.	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II En casos de indisponibilidad de la plataforma, se publicará en la página web: https://www.santamarta.gov.co/
Adjudicación y suscripción de convenio	22 de noviembre de 2024 hasta las 7:00 p.m.	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II En casos de indisponibilidad de la plataforma, se notificará adjudicación y se suscribirá convenio en la Dirección de Contratación de la Alcaldía.
Entrega de pólizas	23 de noviembre de 2024	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II En casos de indisponibilidad de la plataforma, remitir al correo: contratos@santamarta.gov.co
PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN CASO DE PRESENTARSE MÁS DE UN OFRECIMIENTO		
Presentación de observaciones a la invitación	18 de noviembre de 2024 hasta las 11:00 a.m.	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II En casos de indisponibilidad de la plataforma, remitir al correo: contratos@santamarta.gov.co
Respuestas a observaciones	18 de noviembre de 2024 hasta las 4:30 p.m.	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II En casos de indisponibilidad de la plataforma, se publicará en la página web: https://www.santamarta.gov.co/
Plazo para presentación de la propuesta y documentos de los requisitos habilitantes exigidos	19 de noviembre de 2024 hasta las 5:00 p.m.	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II

		En casos de indisponibilidad de la plataforma, remitir al correo: contratos@santamarta.gov.co	
Publicación de informe de verificación de requisitos y escogencia	20 de noviembre de 2024 hasta las 11:00 a.m.	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II En casos de indisponibilidad de la plataforma, se publicará en la página web: https://www.santamarta.gov.co/	
Observaciones al informe de evaluación a ofertas presentadas	21 de noviembre de 2024 hasta las 11:00 a.m.	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II En casos de indisponibilidad de la plataforma, remitir al correo: contratos@santamarta.gov.co	
Adjudicación y suscripción del Convenio	22 de noviembre de 2024 hasta las 7:00 p.m.	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II En casos de indisponibilidad de la plataforma, se notificará adjudicación y se suscribirá convenio en la Dirección de Contratación de la Alcaldía.	
Entrega de pólizas	23 de noviembre de 2024 hasta las 6:30 p.m.	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II En casos de indisponibilidad de la plataforma, remitir al correo: contratos@santamarta.gov.co	

CARLOS ALBERTO PINEDO CUELLO
Alcalde Distrital

EL PRESENTE DOCUMENTO SE ENTENDERÁ SUSCRITO ELECTRÓNICAMENTE, MEDIANTE EL USO TRANSACCIONAL DE LA PLATAFORMA SECOP II, EN LA FECHA Y HORA DE SUS REGISTROS Y ESTAMPAS DE TIEMPO.

Elaboró	Francisco Villamizar – Asesor Externo Dirección de Contratación
Revisó y Aprobó	Hiran Ramírez Monrroy – Director de Contratación Distrital